



Retiro, 15 NOV. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 3598 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD N°3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo N°1/2006, de fecha 08.06.06
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13
- 7) El Decreto Exento N°3.044, de fecha 16.09.13 que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT., Planos, Anexos y demás antecedentes del mismo y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 30.09.13
- 9) Las consultas efectuadas por los proponentes a través del foro de la licitación y respuestas respectivas.
- 10) La Oferta Técnica y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que se presentó a la propuesta pública.
- 11) El Acta de Apertura Técnica de fecha 17.10.13
- 12) La Oferta Económica presentada por el único proponente que participó válidamente de la licitación y demás antecedentes de respaldo.
- 13) El Acta de Apertura Económica de fecha 22.10.13
- 14) La consulta efectuada al proponente por la Comisión de Apertura con fecha 24.10.13 y su respuesta respectiva de fecha 25.10.13
- 15) El Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 25.10.13
- 16) El Certificado N°417, de fecha 06.11.13, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 14° extraordinaria de fecha 06.11.13, de aprobar otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID N°4511-23-LP13, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.
- 17) El Decreto Exento N°3.520 de fecha 08.11.13, que adjudica la propuesta pública a la empresa "STARCO S.A."
- 18) La Orden de Compra N°4511-48-SE13

20) El Certificado N°54, de fecha 14.11.13, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 34° ordinaria de fecha 14.11.13, autorizando establecer que la firma del nuevo contrato del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13, se fije para el mes de Enero de 2014

20) El Certificado N°53, de fecha 14.11.13, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 34° ordinaria de fecha 14.11.13, autorizando dar prórroga al contrato vigente del Servicio a Concesión "Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Aseo de Calles y Mantención de Alcantarillas y Disposición Final en Vertedero para la Comuna de Retiro" ID N°4511-5-LP07, adjudicada y contratada al oferente STARCO S.A., por la suma de \$14.980.969 por los meses de Noviembre y Diciembre de 2013

21) El Decreto Exento N°3.596, de fecha 15.11.13, que autoriza postergar la suscripción del contrato entre la I. Municipalidad de Retiro con la empresa STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1 para la concesión del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" proveniente del llamado a licitación ID N°4511-23-LP13 para el mes de Enero de 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó un primer llamado a licitación pública denominado "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" bajo el ID N°4511-23-LP13, aprobado a través de Decreto Exento N°3.044, de fecha 16.09.13
- 2.- Que, el único proponente que se presentó a la propuesta pública es el actual concesionario del servicio en la comuna (empresa "STARCO S.A.")
- 3.- Que, la empresa presentó una propuesta que satisface los requerimientos administrativos y técnicos de la licitación, pero que supera el presupuesto disponible para el año 2013
- 4.- Que, a través del foro de la licitación, se le consultó al proponente si estaría dispuesto a aplicar un descuento a la oferta económica presentada.
- 5.- Que, con el descuento ofrecido, la oferta supera el presupuesto disponible para financiar este servicio durante el año 2013
- 6.- Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 06.11.13, aprobó otorgar en concesión el Servicio a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.
- 7.- Que, en virtud de que no se dispone de los recursos financieros para costear el servicio durante el proceso presupuestario 2013, se le consultó a la empresa si estaría dispuesta a postergar la firma de contrato hasta enero de 2014, a lo que la empresa respondió favorablemente.
- 8.- Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 14.11.13, prestó su acuerdo favorable autorizando establecer que la firma del nuevo contrato del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" bajo el ID N°4511-23-LP13, se fije para el mes de Enero de 2014
- 9.- Que, dicho acuerdo fue sancionado a través de Decreto Exento N°3.596, de fecha 15.11.13
- 10.- Que, el objetivo de postergar la firma del contrato resultante del llamado a licitación "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13 es prorrogar el existente para mantener los valores actuales del servicio concesionado por lo que resta del proceso presupuestario 2013

- 11.- Que, consultado este hecho a la concesionaria, la empresa está de acuerdo en suscribir la prórroga del mismo por los meses de Noviembre a Diciembre de 2013 manteniendo los valores del contrato vigente.
- 12.- Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 14.11.13, autorizó dar prórroga al Contrato Vigente del Servicio de Concesión "Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Aseo de Calles y Mantenimiento de Alcantarillas y Disposición Final en Vertedero para la Comuna de Retiro" ID N°4511-5-LP07, adjudicada y contratada a la empresa "STARCO S.A.", por la suma de \$14.980.969, por lo meses de Noviembre y Diciembre

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la prórroga del contrato vigente del Servicio a Concesión "Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Aseo de Calles y Mantenimiento de Alcantarillas y Disposición Final en Vertedero para la Comuna de Retiro" proveniente del llamado a licitación ID N°4511-5-LP07, adjudicada y contratada a la empresa "STARCO S.A.", por la suma total mensual de **\$14.980.969** (Catorce millones, novecientos ochenta mil novecientos sesenta y nueve pesos), impuesto al valor agregado incluido, por los meses de **Noviembre y Diciembre de 2013**, estableciéndose que en lo demás se mantienen inalterables las Bases Administrativas originales, EETT, Planos y demás condiciones de la licitación.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.08.001 "Servicio de Aseo" Área de Gestión 02 "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO BARRERA PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/SMH/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- DOM
- Depto. de Adm. y Finanzas
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación



Retiro, 15.11.2013
15 NOV. 2013

DECRETO EXENTO N° 3596 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD N°3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo N°1/2006, de fecha 08.06.06
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenimiento de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13
- 7) El Decreto Exento N°3.044, de fecha 16.09.13 que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT., Planos, Anexos y demás antecedentes del mismo y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 30.09.13
- 9) Las consultas efectuadas por los proponentes a través del foro de la licitación y respuestas respectivas.
- 10) La Oferta Técnica y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que se presentó a la propuesta pública.
- 11) El Acta de Apertura Técnica de fecha 17.10.13
- 12) La Oferta Económica presentada por el único proponente que participó válidamente de la licitación y demás antecedentes de respaldo.
- 13) El Acta de Apertura Económica de fecha 22.10.13
- 14) La consulta efectuada al proponente por la Comisión de Apertura con fecha 24.10.13 y su respuesta respectiva de fecha 25.10.13
- 15) El Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 25.10.13
- 16) El Certificado N°417, de fecha 06.11.13, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 14° extraordinaria de fecha 06.11.13, de aprobar otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenimiento de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID N°4511-23-LP13, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.
- 17) El Decreto Exento N°3.520 de fecha 08.11.13, que adjudica la propuesta pública a la empresa "STARCO S.A."
- 18) La Orden de Compra N°4511-48-SE13

19) El Certificado N°54, de fecha 14.11.13, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 34° ordinaria de fecha 14.11.13, autorizando establecer que la firma del nuevo contrato del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenición de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13, se fije para el mes de Enero de 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó un primer llamado a licitación pública denominado "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenición de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" bajo el ID N°4511-23-LP13, aprobado a través de Decreto Exento N°3.044, de fecha 16.09.13
- 2.- Que, el único proponente que se presentó a la propuesta pública es el actual concesionario del servicio en la comuna (empresa "STARCO S.A.")
- 3.- Que, la empresa presentó una propuesta que satisface los requerimientos administrativos y técnicos de la licitación, pero que supera el presupuesto disponible para el año 2013
- 4.- Que, a través del foro de la licitación, se le consultó al proponente si estaría dispuesto a aplicar un descuento a la oferta económica presentada.
- 5.- Que, con el descuento ofrecido, la oferta supera el presupuesto disponible para financiar este servicio durante el año 2013
- 6.- Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 06.11.13, aprobó otorgar en concesión el Servicio a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.
- 7.- Que, en virtud de que no se dispone de los recursos financieros para costear el servicio durante el proceso presupuestario 2013, se le consultó a la empresa si estaría dispuesta a postergar la firma de contrato hasta enero de 2014, a lo que la empresa respondió favorablemente.
- 8.- Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 14.11.13, prestó su acuerdo favorable autorizando establecer que la firma del nuevo contrato del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenición de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" bajo el ID N°4511-23-LP13, se fije para el mes de Enero de 2014

DECRETO:

POSTÉRGUESE, la suscripción del contrato entre la I. Municipalidad de Retiro con la empresa STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1 para la concesión del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenición de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" proveniente del llamado a licitación ID N°4511-23-LP13 para el mes de Enero de 2014, estableciéndose que en lo demás se mantienen inalterables las Bases Administrativas originales, EETT, Planos y demás condiciones de la licitación, teniéndose la referida modificación como parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE AIND. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(PROSIGUE AL REVERSO)



ALONSO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN